

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Servicios de reparación y
mantención camioneta Hyndai YP-
4996**

Huépil, 03 de Julio del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1109 /2012/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Privada N° 3286-47-L112, denominada "Servicios de Reparación y Mantención camioneta".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese el servicio de mantención y reparación de camioneta**, indicado en el punto N° 5, por la suma de \$ 509.440.- (quinientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) más IVA, al proveedor **JAIME LAGOS LARA**, Rut N° [REDACTED], domiciliado en calle Independencia N° 320 - ciudad de Huépil, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio .-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.06.002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos ", del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- DGS/FMMB/MWC/lrvr

